



Paso a paso

para reemplazar la
responsabilidad 20
en el RUT de personas
naturales y jurídicas

Si usted es una persona natural o jurídica, podrá reemplazar la responsabilidad 20 (**Obtención de NIT**) por alguna otra responsabilidad que no requiera asignación por resolución u otra validación de la DIAN.

1

Inicie sesión ingresando a través de la página de la DIAN <http://www.dian.gov.co>, menú **Transaccional** opción **Usuario Registrado**. Si aún no tiene contraseña de acceso a los servicios en línea, habilite la cuenta a través del botón **Usuario Nuevo**.



Transaccional

- Usuario Registrado
- Usuario Nuevo
- Servicios Tributarios y Cambiarios
- Usuarios no registrados diligenciar formularios

2

Si ingresa como una persona natural, seleccione la opción **A nombre propio**, o si ingresa a nombre de una organización o a nombre de un tercero, seleccione la opción **A nombre de un tercero** y complete los datos solicitados, acepte el tratamiento de datos personales y haga clic en el botón 'Ingresar'.

3

En el tablero de control, ingrese a través del icono **Actualización RUT** y pulse el botón **Continuar** para iniciar la actualización. Siga las instrucciones.



Actualización RUT
Realice la actualización de su
RUT

Actualizar RUT

A continuación usted iniciará la actualización del RUT.



4

Haga clic en el botón **Cargar documento**.

Actualizar RUT

Por favor seleccione la hoja que desea actualizar:

Hoja 1 - Identificación, Ubicación,



En esta sección puede actualizar la información correspondiente a Identificación, Ubicación, Actividad Económica y responsabilidades.



5

En el formulario desplegado, en la casilla donde se encuentra registrada la responsabilidad 20, encontrará un botón de **Ayuda** que deberá hacer clic.

Responsabilidades, Calidades y Atributos																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
53. Código: 20																

6

Elija un valor para la responsabilidad que desee reemplazar, para este ejemplo se seleccionó el código 05 de impuesto sobre la renta y complementario, régimen ordinario y verifiqué que el cambio se haga.

Responsabilidades, Calidades y Atributos																																
53. Código:	20	Encuentre aquí información acerca de la casilla 53 , llene esta casilla seleccionando un valor para Responsabilidades .										12	13	14	15	16																
		Ayuda Elija un valor para Responsabilidades <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>01- Aporte especial para la administración de justicia.</td></tr> <tr><td>2</td><td>02- Gravamen a los movimientos financieros</td></tr> <tr><td>3</td><td>03- Impuesto al patrimonio</td></tr> <tr><td>5</td><td>05- Impto. renta y compl. régimen ordinario</td></tr> <tr><td>6</td><td>06- Ingresos y patrimonio.</td></tr> <tr><td>7</td><td>07- Retención en la fuente a título de renta</td></tr> <tr><td>8</td><td>08- Retención timbre nacional</td></tr> </tbody> </table>										Código	Nombre	1	01- Aporte especial para la administración de justicia.	2	02- Gravamen a los movimientos financieros	3	03- Impuesto al patrimonio	5	05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	6	06- Ingresos y patrimonio.	7	07- Retención en la fuente a título de renta	8	08- Retención timbre nacional					
Código	Nombre																															
1	01- Aporte especial para la administración de justicia.																															
2	02- Gravamen a los movimientos financieros																															
3	03- Impuesto al patrimonio																															
5	05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																															
6	06- Ingresos y patrimonio.																															
7	07- Retención en la fuente a título de renta																															
8	08- Retención timbre nacional																															
54. Código:	1											10																				
55. Forma																																

Responsabilidades, Calidades y Atributos																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
53. Código:	5															

Tenga en cuenta

Una vez que haya completado los cambios en cada hoja del registro, haga clic en el botón **Borrador**. Si necesita modificar información en otras hojas, utilice el botón **Seleccionar hoja** para acceder a ellas.

Listo

Pag
1 de 1

7

Para que pueda terminar la actualización, haga clic en el botón **Firmar** y se desplegará una ventana emergente donde debe ingresar el código de seguridad y la contraseña.

Para solicitar el código de seguridad, dé clic en el enlace "Solicite un código de seguridad o su reenvío aquí" y el sistema le enviará el código al correo electrónico registrado en el RUT o a la sección comunicados dentro de su cuenta de usuario en el Portal Transaccional.

Firmar documento



Documento recibido.

Ingresa los siguientes datos

Código de seguridad

Solicite un código de seguridad o su reenvío [aquí](#)

Contraseña de la firma electrónica



Firmar

Volver

8

Una vez aparezca el acuse de recibo, podrá generar el PDF del documento con la leyenda "CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO".

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14132205677			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 7 4 6 5 5		6. DV 3		12. Dirección seccional Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes	
				14. Sueldo electrónico 3 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social PRUEBA 2 P&E					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País ESTADOS UNIDOS		39. Departamento 2 4 9		40. Ciudad/Municipio	
41. Dirección principal 1678 NW EAST 6578					
42. Correo electrónico prueba@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		1 7 6 5 8 9 0 7 6 5 4			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
5 9 1 1		2 0 2 1 0 6 1 7		49. Código	
				50. Código	
				1 2	
				51. Código	
				52. Número electrónico	
Funciones, responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 9 1 3 4 6					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
13- Gran contribuyente					
49- IVA Prestadores de Servicios desde el					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexo SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 04-01-2023 12:06:58PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PRUEBAS FIRMA DIGITAL RUT 985. Cargo Representante legal Certificado					

Fecha generación documento PDF: 24-01-2023 10:07:45AM

Paso a paso

para reemplazar la
responsabilidad 20
en el RUT de personas
naturales y jurídicas



DIAN

Consulte esta información en:
www.dian.gov.co y nuestras redes sociales:



[facebook/diancol](https://facebook.com/diancol)



[Dian](https://www.youtube.com/Dian)



[@DianColombia](https://twitter.com/DianColombia)



[@dianc](https://www.instagram.com/dianc)